



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento TES15I00BP	Código de Expediente ASG/2019/331	Fecha y Hora 13/07/2021 12:02	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5A5D1R0G454C320Q0HIT		

Protocolo Covid para la celebración del tercer ejercicio pruebas oposición selección plaza auxiliar administrativo Ayuntamiento de Colunga

Los aspirantes serán convocados para el día 4 de agosto a las 10.00 horas en el Aulario Norte del Campus de Gijón (Aulas AN-B2, AN-B3, AN-NB4, AN-B5, AN-B6, AN-B7, AN-B8).

Medidas a cumplir por los aspirantes

1.-Antes de entrar al examen

– El número de puestos por sala son de 8, excepto la sala AN-B8, cuya capacidad será de 15 puestos. Dado que hay un número de 59 aspirantes, se situarán en cada sala 8 personas y, en su caso, hasta 11 personas en la sala AN-B8, respetando en todo caso 1.5 metros de distancia.

– Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.

– Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de mascarilla quirúrgica o protección superior y bolígrafos propios. **No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhaladora.** No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.

– Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.

– En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

– En ningún caso se podrá comer ni beber una vez se hubiese accedido a las instalaciones.

– Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo. – No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.

– Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2.-Entrada al examen

– Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando filas ordenadas que se indiquen para el acceso al centro de examen.

– Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
TES15I00BP

Código de Expediente
ASG/2019/331

Fecha y Hora
13/07/2021 12:02

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



5A5D1R0G454C320Q0HIT

– No se efectuará un llamamiento individual a los aspirantes. En el momento en que se realice la apertura de las puertas del edificio, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula asignada.

– Para agilizar la entrada al centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la **declaración responsable cumplimentada y firmada (anexo)**. Su presentación será imprescindible para acceder al centro.

– Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las entradas.

3.-Durante el desarrollo del tercer ejercicio

– Sitúe el DNI en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.

– El bolso o mochila que lleve será colocado en el suelo debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

– Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

4.- Salida del examen

– Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera escalonada, ordenada y siempre con la mascarilla puesta.

– Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto. **Instrucciones relacionadas con la COVID-19** Comunicación previa.

– Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar su situación (a través de registro municipal del Ayuntamiento de Colunga), tan pronto como la conozcan, y en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen, y aportar la documentación acreditativa al Tribunal, tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días naturales desde el día de comunicación de la situación, para su valoración y en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

– No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen, o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días naturales desde de la comunicación de la situación.

–Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar al Tribunal Calificador para su valoración si el aspirante se encuentra dentro de la población vulnerable para COVID-19, indicando si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen. La comunicación se realizará a través de registro municipal del Ayuntamiento de Colunga y se adjuntará el debido justificante médico. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (anexo).



AYTO DE COLUNGA			
Código de Documento TES15I00BP	Código de Expediente ASG/2019/331	Fecha y Hora 13/07/2021 12:02	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5A5D1R0G454C320QHIT		

–Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento «declaración responsable COVID19», de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19, entregándolo en la entrada al personal de la organización.

En Colunga



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
TES15I00BP

Código de Expediente
ASG/2019/331

Fecha y Hora
13/07/2021 12:02

Página 4 de 4

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



5A5D1R0G454C320Q0HIT